

## PROFESIÓN

# La auditoría socio-laboral gana adeptos ante la presión regulatoria

Esta disciplina es un eficaz mecanismo para que la empresa compruebe su adecuación a las cada vez más exigentes normas del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

VICTORIA MARTÍNEZ-VARES, Madrid

La auditoría ha tenido, hasta hace escasas fechas, un contenido esencialmente contable. Sin embargo, la complejidad de las relaciones laborales y los múltiples deberes y obligaciones que atañen al empresario han provocado que emerja con fuerza una joven disciplina denominada auditoría laboral de legalidad. Así lo puso de manifiesto el magistrado del Tribunal Supremo, Luis Ramón Martínez Garrido, en el transcurso de las X Jornadas Técnicas de Auditoría Socio-Laboral, organizadas por el Centro Europeo de Auditores Socio-Laborales (CEAL), en las que se presentó el libro, editado por LA LEY, *Prácti-*



De izquierda a derecha, Emilio del Bas, Luis Ramón Martínez y Juan Pañella, en la presentación del libro.

**Este sistema permite a la empresa prevenir conflictos y evitar sanciones administrativas**

*cum de Auditoría Laboral de Legalidad*, del que son coautores los graduados sociales Emilio del Bas y Jesús García Munguira -fallecido tras haber concluido la obra-.

Este tipo de auditoría consiste, según explica Emilio del Bas, en "un procedimiento sistemático de revisión y análisis objetivo de la documentación y prácticas laborales de una entidad, sustentado siempre sobre hallazgos de evidencia, elaborado por profesionales independientes y altamente experimentados y especializados en el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social".

Las ventajas que aporta a las empresas auditadas son claras. Del Bas considera que una auditoría laboral de lega-

## Implantación paulatina e irreversible

En la actualidad no existe un marco legal que regule la profesión de auditor laboral como tal. Para paliar la falta de uniformidad y homogeneidad con la que cada profesional afrontaba la ejecución y redacción de los informes finales, el Centro de Auditores Socio-Laborales, que preside Juan Pañella, elaboró el pasado año las Normas Técnicas de Auditoría Socio-Laboral que, según Emilio del Bas, suponen "un primer paso para dotar a estas auditorías de un marco referencial". Siguiendo con esta labor, Del Bas y García Munguira elaboraron el *Prácticum* de auditoría laboral de legalidad, obra en la que proponen "un método riguroso y eminentemente práctico con el que contribuir a avanzar en la normalización de la disciplina", afirma. Por último, Del Bas defiende el carácter voluntario de estas auditorías cuya penetración, asegura, "se producirá de modo paulatino e irreversible". Asimismo, está convencido de que estas auditorías serán adoptadas por los representantes de los trabajadores "como eficaz herramienta de verificación de las prácticas laborales en el seno de la empresa, incluyendo en sus plataformas negociadoras la exigencia de su realización por vía de los convenios colectivos".

lidad "otorga fiabilidad y credibilidad a la gestión socio-laboral frente a los constantes cambios de la legislación, jurisprudencia y criterios administrativos". A ello hay que añadir que "permite prevenir y evitar conflictos laborales o sanciones administrativas por causa de errores desconocidos en la gestión de las obligaciones laborales; de-

tectar y cuantificar riesgos que pueden derivar de pasivos ocultos o aprovechar ventajas competitivas de normas laborales que pudieran resultar favorecedoras".

Los operadores tradicionales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, graduados sociales y abogados laboralistas titulares, socios o colaboradores de des-

pachos profesionales de menor tamaño y, por tanto, más próximos y afines a la pequeña y mediana empresa, tienen en la auditoría laboral de legalidad, tal y como señala Del Bas, "un campo de expansión y desarrollo profesional de largo recorrido".

Según este experto, otra cuestión que pone de relieve las bondades de la auditoría de legalidad es que "su metodología permite la emisión de informes de alcance más limitado y, por tanto, con un coste más asequible que el de una auditoría integral". Para Del Bas, es fundamental que la planificación y ejecución de la auditoría socio-laboral tenga muy en cuenta una adecuada relación entre el coste de su realización y los beneficios esperados de la misma. Para lograr ese equilibrio -señala-, existen métodos como "las técnicas de muestreo estadístico que reducen la documentación a examinar o la elaboración en primer término de auditorías de opinión en lugar de las más gravosas *due diligence*", entre otros.